



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor

Dirección General de Medio Ambiente



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

UNIDAD: Servicio de Información e Integración Ambiental	
N/Rfa: EAE20190009	Ref. O. Sustantivo: 000699/2008-0717
ASUNTO Documento de Alcance Plan Parcial y Programa de Actuación del Sector ZDT-M1"	
DESTINATARIO: AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	

La Dirección General de Medio Ambiente con fecha 23/02/2024 ha elaborado Documento de alcance del estudio ambiental estratégico correspondiente al Plan Parcial y Programa de Actuación del Sector ZDT-M1, término municipal de Molina de Segura (EAE20190009).

Para la elaboración del documento de alcance del estudio ambiental estratégico este órgano ha consultado a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

Recibidas las contestaciones a las consultas, el órgano ambiental ha elaborado y remite al promotor y órgano sustantivo el documento de alcance del estudio ambiental estratégico, junto con las contestaciones recibidas a las consultas realizadas, de acuerdo con el artículo 19.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Asimismo, de conformidad con el artículo 19.3 de la Ley 21/2013, el documento de alcance del estudio ambiental estratégico se pondrá a disposición del público a través de la sede electrónica del órgano ambiental y del órgano sustantivo.

Su contenido íntegro podrá consultarse en la página web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

https://sede.carm.es/jAD/PAE_PUBLICO/AccesoPublico.xhtml?URLParam.iddoc=ES_A14028280_2024_DOCH179897353M1708688133778RBH

La documentación se pone a su disposición en la siguiente dirección URL:

<https://almacen.carm.es/almacen/archivosgrandes/descarga/VhSusAqq3fNiCvlpq3nu1MVZGkVGMQt>

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Juan Antonio Mata Tamboleo

